

mas americanas? Si de esto se trata, si la *Era americana*, se ha de manifestar por la adopción de sus organismos políticos entre nosotros, no vacilamos en afirmar que de sus organismos políticos, sólo aquellos que sean co-esenciales con la idea fundamental pueden aspirar entre nosotros á una organización apropiada á nuestras condiciones históricas. Pero de lo que en realidad de verdad se trata es de afirmar y organizar la libertad, y la igualdad de derechos. Este es el principio que informa la Era americana, y esto lo que anunció al viejo mundo el general Lafayette desde el Capitolio de su rendición y de su libertad.

«La igualdad de derechos y la libertad,» este es el programa de la democracia americana, su *idea*. Demostrarlo y evidenciar cuales sean los organismos que mejor garanticen y aseguren á todos la igualdad de derechos y la libertad puede y debe ser objeto del primer libro de esta obra, y si en América vamos á buscar esos organismos es porque nosotros creemos como Lafayette, con el advenimiento, para este Mundo-Tierra, de la *Era americana*.



Estatua de LAFAYETTE, en Nueva York

LA IDEA AMERICANA



CAPÍTULO PRIMERO

EL PUEBLO

Estado de Nueva-Inglaterra.—LOS PURITANOS.—Quiénes eran, estado y condición social.—Juramento antes de desembarcar.—Objeto de la colonización puritana.—Estados que fundaron.—Libertad religiosa.—Origen de los municipios americanos.—Primera constitución escrita, *La Recopilación de fueros*.—Influjo del tiempo de la República inglesa en los Estados Puritanos.—Primera confederación americana.—Restauración de la monarquía.—Disgregación de los Estados Puritanos.—Franklín y el primer diario americano.

Estado de Rhode-Island.—LOS LIBRE PENSADORES.—Intolerancia puritana.—Roger Williams.—Libertad general religiosa.—Lucha entre Williams y los puritanos.—Libertad general religiosa.—Ventajas de los libre pensadores con motivo de la restauración monárquica en Inglaterra.—Confirmación de sus actas.—Abrogación de las actas por Jacobo I.—Reacción católica.—Rhode-Island en el siglo XVIII.

Estado de Pennsylvania.—LOS CUÁQUEROS.—Por qué fueron los cuáqueros á América.—Sentido religioso y político de los cuáqueros.—Guillermo Penn.—Primera constitución de Penn.—Primera legislatura de Pennsylvania.—Fundación de Filadelfia.—Destitución de Penn.—Los cuáqueros y la guerra de la Independencia.

Estado del Maryland.—LOS CATÓLICOS.—Los católicos y la libertad religiosa.—Carta de fundación.—Acta de tolerancia.—Tumultos con motivo del establecimiento de la república en Inglaterra.—Los puritanos en el Maryland.—Los anglicanos.

Estado de las Carolinas.—Origen de las diferencias entre el Norte y el Sud.—Locke, su influencia en América.—*El Gran modelo* ó Constitución de las Carolinas.—Carácter de la doctrina de Locke.—La libertad religiosa.—Contradicciones de Locke.—Teoría del Estado.—El por qué de su interior contradicción.—Organización política.—Teoría del contrato.—Estado natural.—Discusión.—Soberanía parlamentaria.—El derecho de insurrección.—La república y la monarquía.—Organización de los poderes del Estado.—La ciencia política en tiempo de Locke.—Teorías políticas de Hobbes, Grotius, Puffendorf, Filmer.—Justa influencia de Locke durante el siglo XVIII.

NO eran los que emigraban á Nueva Inglaterra hombres viciosos ni corrompidos; no era la hez de la sociedad, base ó asiento del poder de las aristocracias ó mesocracias; no eran hombres sedientos de oro y de fortuna como los que corrían á la América del Sud de las costas de España,

eran por lo contrario honrados menestrales llenos de fe y de profundas convicciones que buscaban una patria donde poder vivir libres, y ejercer y manifestar libremente sus creencias.

Los puritanos, verdaderos colonizadores de la América del Norte, víctimas de la tiranía inquisito-

rial de la Iglesia Anglicana habían emigrado de Inglaterra á Holanda y de Holanda iban á América para que toda la inmensidad del Océano les librara para siempre de las asechanzas y de los rencores de sus enemigos. Iban á América para realizar una idea, la idea de la tolerancia, la de la igualdad entre los hombres, base y fundamento de la libertad; las víctimas del privilegio, los mártires de la Iglesia y del poder real, iban á establecer en América el gobierno de la democracia, el centro de luz y vida que debía renovar las fuerzas y la actividad de la vieja Europa.



Los puritanos perseguidos abandonan á Inglaterra en 1606

solemnemente sumisión, respeto y obediencia á las leyes, ordenanzas, actos y constituciones que de tiempo en tiempo se creyera conveniente dar para el bien general de la colonia;» no eran políticos aventureros ni traficantes cuyo solo fin fuera el de enriquecerse ó colgarse de honores y distinciones, sino un pueblo resuelto á vivir libremente y según las constituciones que libremente se diera, un pueblo que se daba una nueva patria donde vivir y morir en la fe de sus convicciones.

Nótese este rasgo característico de la colonización del Norte América. Mientras la América del Sud recibía una población aventurera y movediza, la América Septentrional recibía por el contrario una población sólida é ilustrada. España arrojaba á la América bandas de hambrientos fijosalgos que nada tenían y sólo pensaban en atesorar para regresar á

Férvidos cristianos, devotos austeros, hubiesen hecho á serles posible de Nueva Plymouth y Massachussets un vasto convento, pero las necesidades de la colonia y la verdadera independencia de que gozaban por la distancia que les separaba de la madre patria modificaron sus tendencias y erradas inclinaciones.

Los que antes de desembarcar del *Mayflower* convenían en presencia de Dios, «vivir reunidos formando un solo cuerpo civil y político para la gloria de Dios y adelantamiento de la fe cristiana, y para su mejor régimen y conservación, prometían

la patria convertidos en *Indianos*: Inglaterra lanzaba á América familias ilustradas y pudientes, hombres que se adelantaban al común sentir de su tiempo, que se inclinaban á instituciones y á ideas que chocaban con la opinión reinante ó recibida, y que al abandonar su primera patria no pensaban en volver jamás á ella, aunque de ella no querían tampoco separarse. Por esto fueron muy otros á contar desde el primer momento los destinos de uno y otro pueblo.

Colonias fundadas bajo el doble punto de vista de la libertad de conciencia y del indisputable derecho del hombre á darse la ley ó constitución que mejor cuadren á su modo y manera de vivir, están obligadas á progresar incesantemente. Los sólidos fundamentos de las constituciones de los Estados de Nueva Inglaterra, Massachussets, Connecticut, Maine,

fueron más tarde las piedras angulares de la Constitución de la *Unión americana* ó Constitución de 1787.

Pueblos ilustres como el pueblo suizo, han creído que el derecho natural del hombre no se extendía hasta el extremo de poder, en materia de religión, seguir y practicar la que tuviera por más conveniente; los civilizadores de la América septentrional no desconocían que era el primer derecho del hombre el de profesar libremente su religión. Si el asesinato

jurídico de los cuáqueros es una sombra que oscurece tan brillante cuadro, afortunadamente no se repiten en lo sucesivo las sangrientas escenas que deshonraron á la naciente Boston.

Nótese también este rasgo característico de la colonización de América. Mientras en el Sud se establece con todo su acostumbrado séquito de horrores y crímenes la intolerancia, en el Norte todas las confesiones cristianas viven en paz y armonía, hasta los católicos son en el *Maryland* tipos de ilustra-



Desembarco de los colonos de la *Mayflower*

ción y de tolerancia; cuáqueros perseguidos en Massachussets hallaron amparo en el libre, hoy diríamos, en el libre pensador Estado de *Rhode-Island*.

Los súbditos de España en América vivían bajo la presión y despotismo de la monarquía absoluta de la casa de Austria; los súbditos de Inglaterra sacudían al pisar las tierras del nuevo mundo el despotismo teocrático de los Estuardos, dándose esta extraña anomalía de gozarse en América de instituciones libres, republicanas, mientras que en Inglaterra reinaba despóticamente la monarquía absoluta y teocrática.

Los puritanos, así los que fueron á América con la *Mayflower* como los que luégo llegaron en la *Arbella*, partieron siempre, como hace notar Robertson, del derecho que les asistía, como derecho natu-

ral en el hombre ó del hombre, para adoptar el sistema de gobierno y crear las leyes que mejor pudieran contribuir al bienestar común. De aquí el que cada uno de los municipios americanos sea una verdadera y total república, pues aunque fundados según las tradiciones patrias, no sufren ni sufrieron nunca las privaciones y contrariedades á que están sujetos los municipios ingleses por los restos de feudalismo que aún viven en las más democráticas instituciones de la Gran Bretaña.

No queremos dar á entender con lo dicho hasta aquí, que las diferentes colonias de Nueva Inglaterra fueran verdaderos Estados democráticos como lo son hoy día, ya hemos dicho que el sombrío genio de los puritanos llevaba á una organización teocrática y á un cierto grado de intolerancia.